

SHOA ORD. EXENTA N° 4187/2/2 VRS.

DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA EN LICITACIÓN PÚBLICA ID. N° 3073-54-LP19, PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPEL MARÍTIME CHART O EQUIVALENTE DE 150 G/M UTILIZADO PARA LA IMPRESIÓN DE CARTOGRAFÍA NÁUTICA EN EL SERVICIO HIDROGRÁFICO Y OCEANOGRÁFICO DE LA ARMADA.

VALPARAISO, 28 JUN 2019

VISTO: la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, la Ley N° 18.575 de 1986 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, la Resolución SHOA Exenta N° 4187/2/16 VRS., de 19 de junio de 2019 y la atribuciones que me confiere la legislación vigente.

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución citada en Visto, el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada efectuó el llamado a la licitación pública ID. N° 3073-54-LP19, para la adquisición de papel Maritime Chart o equivalente de 150 g/m, utilizado en la impresión de cartas náuticas en el Servicio, conforme a las bases contenidas en ese documento.

Que, de conformidad con lo indicado en el punto N° 22 de las Bases, la evaluación de las ofertas debe ser realizada por una Comisión de tres (03) funcionarios del S.H.O.A. designados por Resolución de este Servicio.

Que, por lo tanto, corresponde designar a los funcionarios del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada, que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en las bases, conformada por un (01) Oficial, un (01) Gente de Mar y un (01) Personal a Contrata.

Que, la Comisión Evaluadora deberá entregar su Informe Final de Evaluación, a más tardar el 24 de julio 2019, debiendo ajustar su funcionamiento a la Directiva de Contratación Pública N° 14, "Recomendaciones para el funcionamiento de la Comisiones Evaluadoras" y a la Ley N° 20.730 que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios.

SHOA ORD. EXENTA N° 4187/2/2VRS. - 2 -  
DEL: 28 JUN 2019

Que, los integrantes designados se abstendrán de mantener reuniones con los oferentes, lobbistas o gestores de intereses particulares durante la evaluación y de recibir donativos mientras la integren.

RESUELVO:

- 1.- DESÍGNASE, como miembros de la Comisión Evaluadora de las ofertas de la licitación ID. N° 3073-54-LP19, para la adquisición de papel Maritime Chart o equivalente de 150 g/m, para ser utilizado en la impresión de cartas náuticas en el Servicio, a los siguientes funcionarios del Servicio Hidrográfico Oceanográfico de la Armada:
  - T2 OM Sr. Raúl Vargas Sandoval, RUT 13.807.673-3.
  - SO Sr. Luis Altamirano Toledo, RUT 11.117.064-9.
  - PaC Gdo. 07 Sra. María Inés Pérez Aguilar, RUT 08.913.624-5.
- 2.- CÚMPLASE, con el plazo fijado en el Considerando, para la emisión del Informe Final de Evaluación de las ofertas.
- 3.- ARCHÍVESE, en el Departamento de Abastecimiento y Finanzas los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución.
- 4.- ANÓTESE, comuníquese, notifíquese a los funcionarios designados y publíquese la presente resolución y sus antecedentes en la plataforma de Mercado Público y de la Ley del Lobby, respectivamente.

  
  
**PEDRO FIGUEROA MANZANO**  
CAPITAN DE NAVIO  
DIRECTOR (S)

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- D.C. y C.P.
- 2.- SHOA (ABA)

